



BOMBEROS DE CHILE
Presidencia Nacional

Santiago, 18 de marzo de 2020

PR 20/ 098

ANT.: Acta COE Nacional 16 de marzo de 2020

REF.: Emergencia COVID-19

Señor

Dr. Jaime Mañalich Muxi

Ministro de Salud

Presente

De nuestra consideración:

Bomberos de Chile, en cumplimiento a su misión y a lo establecido en la ley marco N° 20.564 de 2005, viene en refrendar el ofrecimiento hecho por el Presidente Nacional que suscribe en la reunión del COE Nacional de fecha 16 del presente mes, **en orden a poner a disposición de ese ministerio, las capacidades de sus unidades, en especial las de especialidad HAZMAT** para apoyar las tareas que, en el marco de sus competencias, puedan ser útiles y necesarias para contener la propagación del virus que nos afecta.

En efecto, Bomberos de Chile está integrado por 1.200 Compañías a lo largo del país, **94 de las cuales cuentan con competencias de diversos niveles en materiales peligrosos**, equipos y herramientas y equipos de protección personal de aplicación bomberil para enfrentar situaciones de contaminación industrial o domiciliaria.

Así mismo, cuenta con un **Sistema Nacional de Operaciones**, responsable de la coordinación de la respuesta de Bomberos en grandes emergencias y **cuando las capacidades de una región se vean superadas**.

Este Sistema Nacional de Operaciones cuenta, a su vez, con un **Grupo de Trabajo Operacional en la Especialidad HAZMAT**, integrado por una veintena de bomberos con títulos profesionales en ingeniería civil química, químicos farmacéuticos, expertos radiológicos y nucleares, entre otros, quienes han desarrollado un **Procedimiento Operacional Estandarizado (POE)**, para esta pandemia en específico.

Para la efectiva implementación de este servicio de emergencia, **Bomberos requiere contar con los elementos de protección personal apropiados a esta contingencia**, tales como mascarillas N95 o superior, casco protector, trajes buzo desechables, guantes de Nitrilo o similares, elementos de sanitización tales como alcohol gel y cloro en cantidades mayores,



BOMBEROS DE CHILE
Presidencia Nacional

para lo cual agradeceremos al señor Ministro autorizar, a través de quién corresponda, la adquisición de estos elementos para nuestra institución.

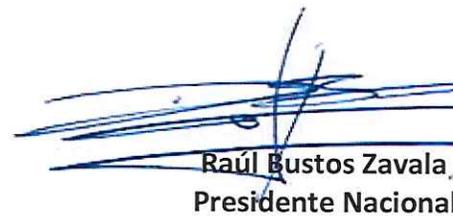
Además, dada la alta probabilidad de contagio por el COVID-19 y que en los rescates vehiculares la atención es cara a cara y/o en espacios reducidos, es necesario aumentar la profilaxis de los bomberos rescatistas con los elementos antes descritos para las unidades HAZMAT.

Finalmente, nos permitimos adjuntar el Procedimiento Operacional Estandarizado por Emergencia COVID-19 que se aplicará en Bomberos de Chile y desde el cual emana la necesidad de los elementos antes señalados.

Saludan atentamente al señor Ministro,


Ramiro Ríos Fuentes
Secretario Nacional




Raúl Bustos Zavala,
Presidente Nacional



cc: Sres. Miembros Directorio Nacional
Sr. Punto Focal Operativo Nacional
Sr. Gerente General JNCB